

CONSIDERANDO

Que la H. Junta Directiva es la máxima autoridad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit, y que dentro de sus facultades está el expedir disposiciones reglamentarias dentro del ámbito de su competencia. Tomando en cuenta que es necesario que en las instituciones educativas se construya un espacio en donde los estudiantes y demás usuarios puedan tener a su disposición el material e instrumentos que les permita desarrollar de manera eficaz su conocimiento sobre cualquier tema que se analice, consulte, estudie y practique, debiendo todo esto generarse en un marco de respeto y armonía.

Que dadas las necesidades y requerimientos de la sociedad y de los compromisos contraídos por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nayarit, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado, en su modalidad de Educación Media Superior a Distancia, cuyo objetivo es impartir bachillerato general.

La H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado, el Convenio de Coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado y el Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado, expide el presente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom left, a signature with the name 'L. M. M.' in the middle, and several other initials and marks.